

**Evaluación del nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca**

Jennifer Katherine Verjel Carrascal, Dainy Omaira Niño Domínguez

**Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría
Externa**

Director

Carlos Mario Serrano Serrano

Especialista en Gerencia Tributaria

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

Facultad de Contaduría Pública

Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

2026

Contenido

Introducción	7
1. Evaluación del nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca	11
1.1 Planteamiento del problema	11
1.2 Justificación.....	13
1.3 Objetivos	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos.....	20
2.1 Antecedentes	21
2.1.1 Antecedentes internacionales	21
2.1.2 Antecedentes nacionales.....	23
2.1.3 Antecedentes locales.....	25
2.2 Marco teórico	28
2.3 Marco conceptual	38
2.4 Marco legal.....	41
3. Hipotesis	44
4. Método	44
5. Presentación de resultados	47
6. Conclusiones.....	65
Referencias.....	70

Lista de tablas

Tabla 1. Dimensiones.....	49
Tabla 2. Análisis de políticas	50
Tabla 3. Actividades de control	51
Tabla 4. Información y comunicación	52
Tabla 5. Actividades de monitoreo	53
Tabla 6. Acciones.....	61
Tabla 7. Recomendaciones estratégicas.....	64

Lista de apéndices

Apéndice A. Resultados del Furag 2024	77
--	----

Resumen

La administración pública en Colombia tiene la complejidad de garantizar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos, de tal suerte que el MECI -Modelo Estándar de Control Interno- se ha posicionado como una herramienta que permite robustecer la gestión institucional y optimizar procesos. En particular, en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca se presentan dudas respecto al nivel de aplicación del mismo y a su modo de funcionar. La falta de un diagnóstico claro respecto a su nivel de implementación y sostenibilidad puede llegar a arriesgar la calidad de la prestación del servicio, la efectividad en la rendición de cuentas y desembocar en una debilidad frente a la corrupción, por eso evaluar el MECI es fundamental, pues se puede llegar a determinar fortalezas y debilidades, como también oportunidades para mejorar la forma de administrar los recursos públicos. La presente investigación tiene como finalidad determinar si el MECI se utiliza de forma eficaz y para aportar insumos que lleven a fortalecer la cultura organizacional y a mejorar la toma de decisiones para lograr una administración pública más eficaz, transparente y confiable frente a los ciudadanos.

Palabras claves: transparencia, eficiencia, control interno, gestión documental, confianza ciudadana.

Abstract

Public administration in Colombia faces the complex challenge of ensuring transparency, efficiency, and legality in the use of public resources. Consequently, the MECI (Standard Model of Internal Control) has become a tool for strengthening institutional management and optimizing processes. However, within the Floridablanca Transit and Transportation Directorate, doubts exist regarding its level of application and its operational effectiveness. The lack of a clear assessment of its implementation and sustainability could jeopardize the quality of service delivery, the effectiveness of accountability, and lead to vulnerability to corruption. Therefore, evaluating the MECI is crucial, as it can identify strengths and weaknesses, as well as opportunities to improve the management of public resources. This research aims to determine whether the MECI is being used effectively and to provide input that will strengthen the organizational culture and improve decision-making, ultimately leading to a more efficient, transparent, and reliable public administration for citizens.

Keywords. transparency, efficiency, internal control, document management, citizen trust

Introducción

La administración pública contemporánea exige a las instituciones del Estado contar con poderosos dispositivos de control interno que garanticen transparencia, eficiencia y la responsabilidad en el uso de los recursos. En Colombia, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se ha configurado como el instrumento normativo y metodológico que orienta e instruye a las instituciones para el cumplimiento de los objetivos, la prevención de los riesgos y la mejora continua de los procesos administrativos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022).

En este contexto, la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca debe afrontar el reto de conseguir implementar adecuadamente el MECI, no solo como un cumplimiento de las normas jurídicas, sino como un instrumento de gestión para fortalecer la confianza y mejorar la calidad de los servicios prestados. Contar con la medición del grado de aplicación de este modelo resulta clave para saber cómo se está aplicando, qué logros existen, cuáles son las debilidades y que oportunidades de mejora se constituyen en elementos necesarios para perfeccionar una gestión pública más transparente y con enfoque en resultados.

Glosario

Auditoría interna: proceso sistemático e independiente mediante el cual se evalúa la eficacia del sistema de control interno, verificando el cumplimiento de normas, procedimientos y objetivos institucionales para proponer acciones de mejora (Instituto de Auditores Internos. 2022).

Autocontrol: capacidad que poseen los servidores públicos para evaluar y controlar sus propias actividades, garantizando el cumplimiento de funciones y responsabilidades de manera ética y eficiente (Departamento Administrativo de la Función Pública. 2022).

Control interno: es el conjunto de políticas, procedimientos, normas y actividades diseñadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la protección de los recursos públicos, la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública. En Colombia, el control interno busca fortalecer la gestión de las entidades estatales mediante mecanismos de seguimiento y evaluación permanente (Departamento Administrativo de la Función Pública. 2023).

Cumplimiento normativo: obligación de las entidades públicas de actuar conforme a las leyes, decretos, reglamentos y políticas que regulan la administración pública colombiana (Congreso de la República de Colombia. 2022).

Eficiencia administrativa: capacidad de una entidad pública para utilizar adecuadamente los recursos disponibles y alcanzar resultados con el menor costo y tiempo posible (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. 2022).

Evaluación institucional: proceso de análisis y valoración del desempeño de una entidad pública con el propósito de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en su gestión administrativa (Departamento Administrativo de la Función Pública. 2023).

Gestión pública: conjunto de acciones y procesos desarrollados por las entidades estatales para administrar recursos, ejecutar políticas y satisfacer las necesidades de la ciudadanía con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2022).

Gestión del riesgo: proceso continuo de identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. 2022).

Indicadores de gestión: herramientas de medición utilizadas para evaluar el desempeño institucional y determinar el nivel de cumplimiento de metas, objetivos y resultados de una organización pública (Departamento Nacional de Planeación. 2022).

Mejora continua: proceso permanente de fortalecimiento institucional orientado a optimizar procedimientos, servicios y resultados mediante la evaluación constante y la implementación de acciones correctivas (Organización Internacional de Normalización. 2022).

Modelo Estándar de Control Interno (MECI): es una herramienta de gestión pública que permite estructurar, controlar y evaluar el sistema de control interno de las entidades estatales colombianas, promoviendo el autocontrol, la autorregulación y la autogestión institucional (Departamento Administrativo de la Función Pública. 2022).

Planeación estratégica: proceso administrativo mediante el cual una organización define objetivos, metas, estrategias y acciones para orientar su gestión y alcanzar resultados institucionales (Departamento Nacional de Planeación. 2023).

Rendición de cuentas: mecanismo mediante el cual las entidades públicas informan, explican y justifican sus actuaciones y resultados ante la ciudadanía y los organismos de control (Procuraduría General de la Nación. 2022).

Riesgo institucional: probabilidad de ocurrencia de eventos internos o externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales de una entidad pública (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023).

Transparencia administrativa: principio de la administración pública que garantiza el acceso a la información, la rendición de cuentas y la actuación ética de los servidores públicos frente a la ciudadanía (Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. 2023).

1. *Evaluación del nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca*

1.1 Planteamiento del problema

En la administración pública colombiana, se ha establecido el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como una herramienta clave para fortalecer la gestión institucional, garantizar la transparencia y mejorar la eficiencia en los procesos internos (Sierra, 2022). Sin embargo, en entidades territoriales como la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, persisten desafíos relacionados con la implementación efectiva de este modelo.

De otra parte, según (Nieto & CRG, 2024), a pesar de que el MECI está diseñado para optimizar el control, la planeación y la evaluación de resultados, se observa que en la práctica su aplicación puede verse limitada por factores como la resistencia al cambio, la escasa articulación entre procesos, y la débil cultura organizacional en torno al control interno. Esto genera interrogantes sobre si el MECI está cumpliendo realmente su propósito como herramienta de gestión en esta dependencia específica.

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública (2022), en la guía para la implementación del MECI, señala que las instituciones de ejecución pública deben hacer frente siempre a la necesidad de avalar tanto la limpidez como la eficacia y el cumplimiento de la normatividad que les rige. En el contexto colombiano el MECI Modelo Estándar de Control Interno se ha institucionalizado como una estrategia organizacional que permite optimizar los procesos administrativos de las entidades públicas, gestionar diferentes tipos de riesgos, alquilar y hacer seguimiento a sus promesas de rendición de cuentas.

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se desarrolla en Colombia como una herramienta que permite a las entidades del estado hacer eficientes las oportunidades de realizar la gestión administrativa, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el manejo adecuado de los recursos. Sin embargo, en una gran parte de las entidades del estado colombiano, la adopción del MECI se encuentra rodeada de una serie de dificultades que tienen que ver con la poca apropiación por parte de los funcionarios, la falta de un seguimiento estructurado y la poca existencia de una cultura organizacional enfocada en el control interno.

En el caso de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, que se encarga de regular y vigilar la movilidad del municipio, es primordial contar con un control interno adaptado para avalar la legalidad y efectividad de sus procesos. No obstante, no se conoce el grado de adopción del MECI en esta dirección, por lo que hay preguntas sobre la forma en que se efectúan los procedimientos, los niveles de transparencia que consigan los resultados de una adecuada gestión y la capacidad de respuesta frente a los desafíos tanto administrativos como operativos (Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, 2024).

La carencia de información adecuada sobre el nivel de adopción del MECI puede acarrear riesgos institucionales como la ineficacia en la prestación de servicios, una vulnerabilidad frente a actos de corrupción y el menoscabo del asesoramiento a los ciudadanos, una de las primeras obligaciones para cualquier instituto o administración pública.

La Revisoría Fiscal, como dependencia encargada de la vigilancia independiente, la vigilancia de la gestión institucional y la fiscalización de la correcta aplicación del MECI en realidad tiene un papel importante y relevante dentro de la evaluación de la gestión institucional. Sin embargo, cabe hacerse la pregunta de cuál ha sido el nivel de implementación real que ha tenido la aplicación del modelo en la mejora de los procesos internos, en la toma de decisiones y

en la confianza ciudadana en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca. Es decir, ¿Cuál es el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y su incidencia en la eficiencia, transparencia y efectividad de su gestión administrativa y operativa?

Según Mejía (2022) Señala que el MECI es un conjunto de elementos interrelacionados que involucra a todos los servidores públicos en el control de sus actividades. Destaca que su propósito es garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y anticipar debilidades para corregirlas oportunamente. De otra parte, el Minciencias (2023), explica que el MECI proporciona una estructura para orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, fundamentado en principios como autocontrol, autorregulación y autogestión. Estos principios permiten que la gestión pública sea más eficiente y transparente. De igual forma, la Función Pública (2024), resalta que el MECI es una herramienta gerencial para el control de la gestión pública, que depende del compromiso de la alta dirección. Su correcta implementación permite identificar actos de corrupción y fortalecer la cultura del control en las entidades estatales. Por tanto, se hace necesario evaluar el grado de implementación del MECI en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, identificando sus fortalezas, debilidades, y el grado en que ha contribuido a mejorar la eficiencia administrativa, la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos institucionales. Esta evaluación permitirá establecer si el modelo está siendo utilizado de manera estratégica o si requiere ajustes para responder mejor a las necesidades locales.

1.2 Justificación

En lo que respecta a las entidades de carácter público en Colombia, tener un sistema de control interno que esté bien organizado es un aspecto esencial para poder garantizar la gestión adecuada de los recursos estatales y, al mismo tiempo, alcanzar las metas propuestas de forma efectiva y eficiente en beneficio tanto de las instituciones como de la ciudadanía en general. En lo que respecta a la gestión de documentos, es aquella que incluye un conjunto de procedimientos y prácticas que inician en la creación, posterior a la recepción, la organización, el almacenamiento, la conservación y la disposición de la información, en este sentido, se convierte en un elemento fundamental del sistema público, ya que una mala gestión documental puede restringir la trazabilidad de la administración pública, puede complicar la rendición de cuentas, además es importante tener en cuenta que puede introducir riesgos relevantes durante el proceso de toma de decisiones. Es decir que una buena gestión documental está integrada con el sistema de control interno, mejora la capacidad de las instituciones para dar a conocer y/o mostrar de manera transparente el uso de los recursos estatales, esta situación permite generar condiciones propicias tanto para el caso de la auditoría como el control social de los ciudadanos (Vanegas, 2025).

De otra parte, según Escobar, et, al (2024), la gestión pública moderna exige altos estándares de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos del Estado. En este contexto, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se presenta como una herramienta fundamental para fortalecer los sistemas de control, mejorar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, su nivel de implementación real en entidades territoriales como la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, aún no ha sido evaluado de manera sistemática.

La Dirección de Tránsito y Transporte cumple funciones críticas relacionadas con la movilidad, la seguridad vial y la atención ciudadana, lo que la convierte en un actor clave dentro de la administración municipal. Evaluar el nivel de implementación del MECI en esta dependencia permitirá identificar si su implementación ha contribuido efectivamente a mejorar la gestión interna, optimizar procesos, reducir riesgos y fomentar una cultura organizacional orientada al control y la mejora continua (Flores, 2025).

Teniendo en cuenta lo anterior se debe decir que la presente investigación cobra relevancia al ofrecer insumos prácticos para la toma de decisiones administrativas, al evidenciar fortalezas y debilidades del modelo en el contexto local, y al proponer recomendaciones que puedan ser replicables en otras entidades públicas. En última instancia, el estudio busca aportar al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los principios de buen gobierno, beneficiando tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía (Rincón, 2023).

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) hace parte de la herramienta que refuerza la gestión pública de Colombia, porque busca garantizar la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Su correcta ejecución permite a las entidades públicas mitigar riesgos, optimizar recursos y generar confianza en la ciudadanía respecto a la legalidad y la efectividad de sus acciones (Ministerio de Ciencia, 2025).

Para la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, entidad que regula la movilidad y verifica el cumplimiento de las normas de tránsito, es imprescindible contar con un sistema de control interno bien implementado que soporte la toma de decisiones y la ejecución de procesos administrativos y operativos. Sin embargo, queda a la deriva en torno al nivel de adopción del MECI en esta dirección de Tránsito y Transporte, lo que puede generar dudas respecto a la eficacia de los mecanismos de control y la capacidad institucional que tiene para

responder a los retos de la gestión pública (Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Mecanismos de supervisión, 2026).

La investigación se justifica en la medida en que permitirá realizar un diagnóstico sobre el grado de implementación del MECI en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, identificando avances, debilidades y oportunidades de mejora. Los resultados contribuirán no solo al fortalecimiento de la entidad, sino también al cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia que demanda la ciudadanía. Asimismo, el estudio servirá como insumo para la formulación de estrategias que promuevan una cultura organizacional orientada al control interno y a la mejora continua.

La valoración del estado de la presentación del modelo estándar de control interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte del municipio de Floridablanca constituye una actividad que va más allá del ámbito administrativo, ya que favorece la construcción de conocimiento académico y, a su vez, se encamina hacia la fortaleza institucional. A nivel académico, dicha investigación se convierte en foco de análisis aplicado, dado que convierte el modelo normativo de control interno en una entidad pública local. Al dar cuenta del grado de cumplimiento, de las fortalezas y de las debilidades del MECI en este caso, se comienza a generar el cuerpo de evidencia empírica que podrá ser instrumentado por investigadores y estudiantes de programas de administración pública y de gestión organizacional. Al mismo tiempo, la metodología que se ha usado para llevar a cabo la evaluación se convierte en un recurso que se puede replicar para orientar futuras investigaciones en otras entidades territoriales, ampliando así el alcance de lo producido en términos de conocimiento.

Sobre la base de la encuesta 2024 sobre el entorno nacional y departamental y el desempeño institucional (EDI-EDID 2024) realizada por el Departamento Administrativo de la

Administración Pública, el 72% de las entidades nacionales alcanzaron un nivel "satisfactorio" en la aplicación del MECI, En el ámbito territorial, sólo el 48%, lo que pone de relieve importantes disparidades. Por el contrario, el DANE informó que el 65% de las entidades territoriales padecían deficiencias en la gestión documental, especialmente en lo que respecta a la trazabilidad y conservación de archivos, lo que afecta la rendición de cuentas y la Contraloría General de la República del año 2023, ya que se identificaron fallas en control interno y gestión documental fueron responsables de más del 30% de hallazgos administrativos en auditorías a municipios (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2024).

Lo anterior se sustenta con (Bello, Andrade, & Bonelo, 2024), quienes dicen que la gestión documental es un elemento fundamental del sistema público, pues una mala práctica restringe la trazabilidad y aumenta riesgos en la toma de decisiones, de otra parte, (Paz, 2025), afirma que la gestión pública moderna exige estándares de eficiencia y transparencia, donde el MECI se convierte en herramienta clave para fortalecer sistemas de control y garantizar objetivos institucionales.

Por otro lado, el aporte institucional es igualmente relevante. La DTT obtiene un diagnóstico objetivo que le permite identificar con claridad las brechas de la ejecución del MECI, la cual no sólo permite dar preferencia a las acciones correctivas, sino que favorece también la claridad, eficiencia y efectividad en los procedimientos administrativos y de trámite. Conocer su nivel de cumplimiento permite que la entidad cuente con una herramienta estratégica para el proceso de tomar decisiones, así como para organizar y justificar acciones. Así pues, la mejora del control interno afecta directamente a la confianza ciudadana, pues la comunidad reconoce una mejora de la gestión, más responsable y comprometida con los principios de buen gobierno (Departamento Administrativo de la Función Pública, Concepto 026421 de 2024:

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en entidades territoriales, 2024).

En este sentido, no sólo se trata de describir el estado de la implementación sino que desperdicia un doble impacto, en el ámbito académico, enriqueciendo la bibliografía y contribuyendo con un caso de estudio de interés; y en el institucional, proporcionando insumos para el avance constante en la administración pública. Así queda reflejado que la evaluación del MECI constituye una herramienta fundamental para dar las pautas a la teoría y a la práctica en beneficio del saber y del servicio a la ciudadanía (Departamento Administrativo de la Función Pública, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), 2023).

Bello López et al. (2024) señalan que los sistemas de gestión y control fortalecen la capacidad institucional y la generación de valor público, mientras que el Departamento Administrativo de la Función Pública destaca la importancia de la evaluación permanente para el mejoramiento continuo de las entidades estatales. Es decir que desde el ámbito académico, este estudio contribuye al fortalecimiento del conocimiento en materia de control interno y gestión pública, al ofrecer un análisis crítico sobre la efectividad del MECI en una entidad territorial. Además, genera insumos para futuras investigaciones relacionadas con la transparencia, la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas en instituciones públicas, aportando a la construcción de marcos teóricos y metodológicos aplicables en otros contextos similares.

Desde el ámbito profesional, la investigación se convierte en una herramienta de apoyo para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Externa, al proporcionar criterios objetivos para evaluar la pertinencia y eficacia de los mecanismos de control interno. Esto permite identificar riesgos de gestión, incumplimientos normativos y deficiencias en el uso de los

recursos públicos, promoviendo la implementación de acciones correctivas y de mejora continua (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023; IFAC, 2023).

De otra parte, la puesta en práctica del saber en esta área favorece las teorías y metodologías señaladas en las materias del estudiado, corresponde a la capacidad de aterrizar teorías en herramientas útiles para la gestión pública. Al igual que el desarrollo de competencias potenciales con adquisición de habilidades referidas a la interpretación/ diagnóstico organizacional, la crítica, la preparación estratégica, formulación de propuestas de mejoras, estas competencias son importantes para cualquier profesional que realice la administración, la gestión pública o la auditoría. Como también, se da cuenta del compromiso de los o las profesionales a la transparencia, la responsabilidad/reacción ante la rendición de cuentas, el despliegue institucional en la gestión pública, valores que provienen del proceso de ejercer la función pública (Bello López et al., 2024).

En este sentido, la justificación se fundamenta en la necesidad de garantizar que el MECI cumpla con su propósito de fortalecer la gestión institucional, asegurar la transparencia y optimizar la utilización de los recursos públicos. La investigación no solo aporta valor académico, sino que también ofrece un nivel práctico al generar recomendaciones que contribuyan a la consolidación de un sistema de control interno más robusto y confiable en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Identificar el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

1.3.2 Objetivos específicos

Diagnosticar el estado actual de los componentes, principios y elementos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

Agrupar las fortalezas y debilidades existentes en la gestión institucional a partir del nivel de ejecución identificado en el modelo de control.

Diseñar acciones de mejora y recomendaciones estratégicas orientadas a optimizar la implementación del MECI y a fortalecer la transparencia y eficiencia en los procesos de la entidad.

2. Marco referencial

La evaluación del MECI y su sistema de organización con la Revisoría Fiscal permite decir que el marco referencial no sólo es un soporte normativo y conceptual, sino también un eje director entre la teoría del control interno con las prácticas concretas de la vigilancia institucional. Desde el ámbito normativo, se puede constatar que el MECI, en el que se fundamenta la legislación colombiana con base a las normas internacionales.

La Revisoría Fiscal, no siendo un modelo como el MECI, se encuentra en el marco normativo colombiano y se ha visto convertida en el garante de la idoneidad de la misión de las haciendas materiales y en el cumplimiento normativo, lo que la consideran aliada estratégica

para corroborar la efectividad del MECI. La relación existente entre ambos sujetos de estudio nos permite dar cuenta de que la relación entre ambos refuerza las relaciones de control, permite identificar riesgos y debilidades y promueve el fortalecimiento continuo de las instituciones (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2024).

Consiguiendo de esta manera que la justificación del estudio estribe en que la evaluación del nivel de implementación del MECI desde la perspectiva de la Revisoría Fiscal permite aportar evidencias de la pertinencia de un MECI como mecanismo de la gobernanza y del control, además de reforzar la confianza depositada por los grupos de interés en las organizaciones. Por lo tanto, el aporte esperado se encuentra en ofrecer lineamientos que refuercen la relación entre las prácticas de control interno y de la revisoría fiscal (Departamento Administrativo de la Función Pública, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), 2023)

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales

Según (Aquino & Florentín, 2023), en su investigación titulada Implementación del modelo estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay y su relación con la gestión universitaria, periodo 2018–2022, se evidencio la corrupción, la falta de eficiencia y la ineficacia en la administración pública evidencian el escaso control en las instituciones estatales y la limitada promoción de la transparencia. Ante estas problemáticas, se ha establecido el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP),

generando una expectativa favorable tanto en la ciudadanía como en las organizaciones internacionales dedicadas a la transparencia. En este contexto, el objetivo se centró en analizar los efectos que tiene la implementación del MECIP sobre la gestión educativa de la FCE UNCA durante el periodo 2018-2022. Esta investigación adoptó un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo con un diseño no experimental, enfocándose en docentes, funcionarios y estudiantes vinculados a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, a quienes se les aplicó una encuesta y entrevistas. Los hallazgos demostraron que el modelo ejecutado crea un entorno propicio que impulsa la transparencia en la gestión académica y administrativa, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales. La investigación concluyó que la aplicación del MECIP en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú favorece la transparencia, basada en la percepción positiva que genera el ambiente de control estratégico, gestión y evaluación dentro de la institución pública, mejorando significativamente la gestión educativa.

De otra parte, (Torres & Fernández, 2021). En el estudio titulado Implementación Del Modelo Estándar De Control Interno Del Paraguay “MECIP” En Instituciones Públicas De La Ciudad De Villarrica, Departamento Del Guaira. Cuyo objetivo fue medir el nivel de cumplimiento de la implementación del “MECIP” en las distintas instituciones públicas de Villarrica, donde se notó que muchas de estas entidades no están otorgando la debida relevancia ni cumpliendo adecuadamente con el modelo, por diversas causas y múltiples obstáculos que enfrentan, tales como: capacitación, comunicación, recursos humanos, hardware y software, entre otros. En conclusión, se puede afirmar que para que el MECIP sea efectivamente puesto en práctica y seguido, es esencial que haya un compromiso significativo por parte de todos los actores de las instituciones públicas. Además, se necesita un mayor compromiso de las entidades

responsables de supervisar este cumplimiento, específicamente la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República, que son los organismos de control del país.

(Mediavilla, 2020), en la investigación sobre la aplicación del Sistema de Control Interno basado en el Modelo COSO I como herramienta didáctica que establece la metodología a aplicar para evaluaciones de Control Interno. La investigación se centró en la implementación del Sistema de Control Interno fundamentado en el Modelo COSO I como una herramienta educativa que define la metodología a seguir para realizar evaluaciones de Control Interno. Se eligió como caso de estudio la Unidad Contable de la Dirección Financiera de la Universidad Técnica del Norte, con el objetivo de asegurar una correcta gestión de los recursos públicos. Este análisis surge de la necesidad de examinar cada uno de los elementos del control interno y de identificar posibles riesgos en los procedimientos realizados en la Unidad Contable, con el propósito de reducirlos y así alcanzar los objetivos operativos, de Información Financiera y de cumplimiento de la normativa y legislación que rige a las entidades públicas. Este estudio es de naturaleza cuantitativa, y utiliza enfoques bibliográficos, descriptivos y de campo. Los hallazgos obtenidos muestran que el nivel global de confianza se sitúa en el 78%, resultado de la evaluación completa del sistema de control interno correspondiente a la Unidad Contable. En resumen, se llegó a la conclusión de que hay un nivel de confianza elevado, basado en un promedio de los resultados de los cinco componentes analizados.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Según (Pérez, Gómez, & Rodríguez, 2023). En la investigación Análisis del proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el Hospital San Rafael de Itagüí durante el año 2022, se estableció como objetivo principal: examinar el proceso de puesta en práctica del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el Hospital San Rafael de Itagüí durante el año 2022. Su diseño se clasifica como un estudio de caso descriptivo, con el fin de comprender cómo se llevó a cabo la implementación del MECI en la ESE San Rafael de Itagüí y cuáles son las particularidades de este proceso en la institución. Como resultados clave de este análisis, se destaca que la entidad necesita mejorar la integración de sus unidades administrativas para establecer una cultura de control que facilite la ejecución del MECI mediante la colaboración de todo su personal. Con base en estos hallazgos, se desarrollan conclusiones y sugerencias destinadas a contribuir a la sostenibilidad de la institución.

(Unás, 2023). Planteo una metodología de formulación de proyectos para la implementación del esquema de aseguramiento de control interno en el servicio de vigilancia policial en estaciones de policía a nivel nacional. La cual tuvo por objetivo aplicar un sistema de aseguramiento del control interno en las estaciones de policía a nivel nacional, el cual establece grados de responsabilidad en la evaluación del cumplimiento de las características y normas de los servicios ofrecidos por la entidad. Con esta iniciativa se pretende aumentar la extensión y la periodicidad de las verificaciones realizadas, garantizando de manera adecuada el cumplimiento correcto. Debido al tamaño de la institución, con más de 163,000 empleados, su distribución territorial, ya que está presente en los 1,102 municipios del país, y la complejidad de las responsabilidades de la Policía Nacional, que abarca 17 procesos fundamentales y 1,753 estaciones de policía, se hace imprescindible reforzar el control y la supervisión.

Para este desarrollo, una propuesta de metodología adaptada a las necesidades y capacidades de la institución, la cual es finalmente presentada para la evaluación por parte de expertos. De esta manera, se busca determinar su utilidad y adecuación, ofreciendo a la institución una herramienta que agregue valor a la implementación del sistema de aseguramiento en el servicio de vigilancia policial en las estaciones, que se ajuste a las necesidades y particularidades de cada estación.

De otra parte, (Montaña, Pérez, & Rodríguez, 2021). En su estudio sobre la Evaluación del sistema de control interno del área administrativa y contable de una empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento Tolima. Tuvo por objetivo evaluar el Sistema de Control Interno del área administrativa y contable de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo ESPAG ESP. Utilizando como metodología la descriptiva, entregando como resultados a la gerencia de la empresa intervenida, un documento que puede ser implementado en las áreas evaluadas, pero que además le permitirá a la entidad contar con una herramienta fundamental para definir las políticas y procedimientos adecuados para que se puedan cumplir al cien por ciento los preceptos del sistema de control interno, lo cual es conveniente para los autores, porque tienen una posibilidad de vender su proyecto y que sean contratados para desarrollarlo, pero también es conveniente para la entidad estatal, que se actualizará y podrá presentar sus indicadores a los entes de control en los tiempos señalados y bajo los parámetros exigidos por la ley.

2.1.3 Antecedentes locales

Según (Vera, Martínez, & Gómez, 2023). En su estudio Diseño de una guía para la implementación de la política gestión documental del Instituto Financiero para el desarrollo del departamento Norte de Santander en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión—MIPG. El objetivo fue crear un manual para la ejecución de la política de gestión documental en el Instituto Financiero para el Desarrollo del Departamento Norte de Santander - IFINORTE, estableciendo las pautas y procesos esenciales para llevar a cabo una gestión adecuada de los documentos dentro de la institución, de acuerdo con las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lo que a su vez ayudará a mejorar el Índice de Desempeño Institucional - IDI. Es fundamental tener presente que la gestión documental implica la planificación, organización, control y disposición de los documentos y archivos en una entidad. Esto fue clave para asegurar la eficacia, transparencia y el cumplimiento de las normativas legales y administrativas relacionadas con la documentación. Por esta razón, el proyecto comienza con un diagnóstico de la situación actual de la gestión documental en IFINORTE, donde se lleva a cabo la evaluación de los instrumentos archivísticos, los procesos y métodos actuales, los sistemas de archivo en uso, la normativa pertinente y las necesidades específicas de la organización en términos de infraestructura, recursos humanos y capacitación. Luego, se desarrolla el manual definiendo su propósito y alcance, junto con una descripción de la política de gestión documental. Posteriormente, se identifican las herramientas e instrumentos necesarios que faciliten el seguimiento y control, así como los actores involucrados y sus responsabilidades respecto a la política, y finalmente, se establecen las estrategias para llevar a cabo la implementación de dicha política.

De otra parte, (Santiago, 2025), en su estudio sobre Evaluación del grado de madurez en la gestión de proyectos en las MiPyMEs de Ocaña, Norte de Santander, tuvo como objetivo

evaluar el grado de desarrollo en la gestión de proyectos dentro de las MiPyMEs del municipio de Ocaña, Norte de Santander, utilizando el modelo OPM3 (Modelo de Madurez en la Gestión de Proyectos Organizacionales). Gracias a esta herramienta, se logró cuantificar la habilidad de las organizaciones locales para llevar a cabo proyectos de manera efectiva que se ajusten a los objetivos estratégicos específicos de cada una. El análisis se realizó a través de un enfoque descriptivo con correlaciones, con un diseño no experimental y de carácter transversal. Se empleó un instrumento de recolección de información que se fundamenta en las principales características organizacionales internas vinculadas a la gestión de proyectos, basándose en una revisión de la literatura, y se llevó a cabo un proceso de ajuste de las dimensiones del modelo OPM3, el cual fue aplicado a un grupo de 67 empresas del municipio, categorías según su participación en el mercado. Los hallazgos mostraron que la gran mayoría de las empresas tienen un bajo nivel de madurez, salvo en sectores como la construcción y la industria, en aspectos como la estandarización y la mejora continua.

(Lizcano & Rodríguez, 2025). En su estudio sobre la Evaluación del impacto del sistema de costos actual de Acuarella Fashion SAS en su control financiero y eficiencia operativa en la ciudadela atalaya, municipio de Cúcuta, norte de Santander, tuvo como objetivo analizar el sistema de costos que la organización tiene en funcionamiento, examinando su operación interna y comparándola con otra empresa del mismo sector. Mediante un diagnóstico exhaustivo se identificaron problemas como costos ocultos, mala asignación de costos indirectos y escasa trazabilidad en el uso de recursos. Al final, se sugieren una serie de modificaciones al sistema de costos que tienen como meta optimizar los recursos, aumentar la rentabilidad y mejorar la toma de decisiones. Los resultados permitirán a la empresa potenciar su sostenibilidad y brindarán a los investigadores una experiencia práctica en la evaluación de sistemas contables en uso.

2.2 Marco teórico

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) constituye la herramienta fundamental para lograr el fortalecimiento de la gestión institucional en Colombia, al promover la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas de las entidades públicas.

En años recientes, la regulación y los pronunciamientos de los organismos oficiales han reiterado la importancia del MECI como mecanismo de gobernanza de las entidades públicas. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha emitido lineamientos de actualización para la ejecución del modelo, donde se acentúa su función en la gestión de riesgos sobre el modelo administrativo (Departamento Administrativo de la Función Pública, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Política de control interno y Modelo Estándar de Control Interno (MECI)., 2023).

De otra parte, se debe decir que la Revisoría Fiscal, regulada por la Ley 43 de 1990 y el Código de Comercio, ha sido objeto de pronunciamientos aclaratorios de la Superintendencia de Sociedades o el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) sobre la función del revisor fiscal, quien no sólo debe pronunciarse sobre los estados financieros, sino verificar, también, el cumplimiento de la norma y la eficacia de los sistemas de control interno (Congreso de Colombia, 2024).

El marco teórico de esta investigación se fundamenta en los conceptos, modelos y enfoques que explican la importancia del control interno y la función de la Revisoría Fiscal en el fortalecimiento de la gestión institucional.

2.2.1 Concepto y Evolución: el control interno se entiende como el conjunto de políticas, procedimientos y actividades diseñadas para garantizar el cumplimiento de objetivos organizacionales, la protección de recursos y la confiabilidad de la información.

A nivel internacional, la referencia más reconocida, estableciendo cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión. Otros marcos relevantes incluyen COBIT (enfocado en control de sistemas de información) y ISO 31000 (gestión de riesgos) (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2023).

2.2.2 El Modelo Estándar de Control Interno (MECI): en Colombia, el MECI surge como una adaptación de los principios internacionales de control interno, con el propósito de fortalecer la gestión pública y garantizar la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en las entidades estatales. Este modelo se estructura en tres subsistemas que permiten articular la planeación estratégica, la gestión operativa y la evaluación institucional:

Control estratégico, orientado a la misión, visión, planeación y direccionamiento institucional.

Control de gestión, enfocado en procesos, actividades y procedimientos para el cumplimiento de objetivos.

En los últimos cinco años, el MECI ha sido objeto de actualizaciones y lineamientos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que lo ha vinculado con la gestión de riesgos, la rendición de cuentas y la gobernanza pública. Estas reformas buscan que el MECI no sea solo un instrumento normativo, sino un sistema dinámico que fortalezca la confianza ciudadana y la sostenibilidad institucional.

Asimismo, estudios recientes destacan que el MECI se alinea con estándares globales como ISO 31000, integrando prácticas internacionales de control interno y gestión de riesgos en

el contexto colombiano. La articulación de estos marcos permite que las entidades públicas adopten un enfoque integral de gobernanza, donde la Revisoría Fiscal juega un papel clave en la verificación de su efectividad (Departamento Administrativo de la Función Pública, Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 4, 2021).

2.2.3 La Revisoría Fiscal: la Revisoría Fiscal es una figura que hace parte del ordenamiento jurídico colombiano y cuya reglamentación se encuentra dada sustancialmente por el Código de Comercio de 1971 y por la Ley 43 de 1990 que señala cual es el régimen jurídico de la ocupación de contador público. Su finalidad es la de hacer una vigilancia sobre la administración de las entidades en el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento normativo y la veracidad de la información financiera.

En los últimos años distintos organismos de control y de regulación han puesto de manifiesto la necesidad de la Revisoría Fiscal como garante de la confianza para el Grupo de Interés. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) ha evidenciado que el revisor fiscal no solamente debe dictaminar estados financieros, sino que también debe verificar el grado de eficiencia de los sistemas de control interno y la buena gestión de riesgos (CTCP, 2023)

A su vez, la Superintendencia de Sociedades ha manifestado que la Revisoría Fiscal tiene una función trascendental en la transparencia empresarial al certificar que la gestión institucional se ejecuta de acuerdo con la ley y los principios reconocidos de buen gobierno corporativo (Superintendencia de Sociedades, 2024) De esta manera, la Revisoría Fiscal se establece como un actor primordial en la gobernanza empresarial, al certificar que las entidades estén trabajando de la mano de la responsabilidad, la credibilidad y la continuidad frente a sus grupos (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Orientación profesional sobre revisoría fiscal, 2023).

2.2.4 Relación entre MECI y Revisoría Fiscal: el MECI establece las bases para la administración y la gestión, junto a la norma de referencia para la Revisoría Fiscal, que establece los métodos de control a seguir, su interacción contribuye a incrementar la gobernanza institucional en la medida en la que permite:

- Estudiar el riesgo y las debilidades de los procesos administrativos y financieros.
- Emitir recomendaciones para el desarrollo sostenible.
- Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas que suponga confianza en las partes interesadas.

En este sentido, la Revisoría Fiscal se convierte en un elemento más para poder validar situaciones en cómo el MECI inunda la gestión institucional, en la forma en la forma que las prácticas de control interno se trasladan en resultados (Superintendencia de Sociedades, 2024).

2.2.5 Aportes Teóricos a la Investigación: el trabajo se sustenta en marcos conceptuales actuales avalados por los estudios que otorgan relevancia a los sistemas de control para la legitimidad organizacional.

Gobernabilidad institucional. Se entiende como el todo de aparatos, procedimientos y estructuras garantizadoras de que las organizaciones actúen de una manera transparente, responsable y orientada hacia el cumplimiento de sus objetivos. Recientemente se ha indicado que la gobernabilidad efectiva de forma perentoria exige sistemas de control interno robustos que apoyen la toma de decisiones estratégicas (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2021).

Rendición de cuentas. Este concepto es considerado algo distinto a la rendición de cuentas de los grupos de interés, es decir, tiene que ver con la rendición de cuentas de la administración, la cual debe ser comprobable y de confianza. Recientes investigaciones sugieren

que el control interno y la auditoría son los cimientos a partir de los cuales es posible desarrollar rendición de cuentas en el sector público (International Organization of Supreme Audit Institutions, 2022).

Auditoría integral. Se coloca como una fórmula de conjunto que integra, la revisión financiera, la revisión de cumplimiento y la revisión de gestión para establecer una mirada totalizadora sobre la efectividad institucional. En Colombia se ha indicado que la auditoría integral unida al MECI es la forma de identificar riesgos y asegurar la organización sostenible (Gómez & Ramírez, 2022).

De otra parte, se debe decir que La gestión interna es clave en la administración pública actual, ya que ayuda a mejorar la claridad, la eficacia y el logro de las metas de cada organización. En Colombia, el gobierno ha creado varias estrategias para que las entidades públicas funcionen mejor, como el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que está conectado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo tiene como objetivo fomentar una forma de trabajar en equipo donde cada institución se controle, regule y administre a sí misma, haciendo que las entidades del estado sean más capaces de gestionar sus tareas (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Orientación profesional sobre revisoría fiscal, 2023).

El MECI se entiende como un grupo de partes conectadas que ayudan a guiar y revisar cómo funcionan las instituciones, identificando y manejando los riesgos, supervisando los procesos y aplicando medidas para mejorar. Su meta principal es asegurar que las entidades públicas cumplan sus propósitos de manera eficiente, efectiva, económica y transparente. Según el (Departamento Administrativo de la Función Pública, Lineamientos para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), 2022), el MECI ayuda a juntar los

procedimientos administrativos y a mejorar las formas de evaluar el funcionamiento de las instituciones, lo que permite usar mejor los fondos públicos.

Desde la perspectiva teórica de la gestión pública, el control interno se ve como un sistema completo diseñado para ofrecer una seguridad razonable respecto al logro de objetivos institucionales. Este sistema abarca políticas, pasos a seguir, maneras de operar de las organizaciones y formas de supervisión, todo ello para evitar peligros y descubrir posibles faltas en las entidades del Estado. La (Organisation for Economic Co-operation and Development, Public governance outlook 2023: Towards a more resilient public governance. OECD Publishing, 2022) señala que los controles internos son clave para la gobernanza pública, ya que aumentan la confianza de la gente y fomentan una gestión pública clara.

Un pilar fundamental del MECI es el clima de control, que se refiere a las circunstancias dentro de una organización que promueven un comportamiento ético y responsable. Esto abarca la forma en que se organiza la entidad, cómo se maneja al personal, el papel de los líderes y el compromiso de quienes están al mando. Un buen clima de control ayuda a que la institución sea más disciplinada y a que su gestión sea mejor para alcanzar sus metas (Departamento Administrativo de la Función Pública, Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)., 2023).

La administración de riesgos es otro aspecto crucial del control interno. Este proceso ayuda a detectar, examinar y evaluar situaciones que podrían impedir el cumplimiento de las metas de la entidad. La administración pública actual entiende que gestionar riesgos es una forma de anticiparse a problemas, reduciendo así sus efectos perjudiciales y haciendo que la institución esté mejor preparada. La norma ISO 31000 (ICONTEC, 2022) indica que manejar los riesgos facilita la toma de decisiones y hace que la organización funcione mejor por medio de

planes de prevención y control (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 2022).

Además, las tareas de supervisión implican las medidas y pasos que la organización adopta para asegurarse de que se sigan las directrices internas y las reglas establecidas. Esto abarca tareas como la observación, el rastreo, las revisiones y la comprobación constante. En organizaciones estatales vinculadas al movimiento y al traslado de personas y bienes, como la Secretaría de Movilidad y Transporte de Floridablanca, las labores de vigilancia son cruciales para asegurar que se respeten las reglas de circulación, que el servicio se ofrezca correctamente y que los derechos de los ciudadanos estén protegidos (Departamento Administrativo de la Función Pública, Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), 2023).

La transmisión de datos y el intercambio de información también son partes vitales del MECI, ya que hacen posible que la información circule de manera ágil y segura dentro de la empresa. Una comunicación interna que funcione bien ayuda a tomar resoluciones, mejora la colaboración entre los diferentes departamentos y contribuye a alcanzar las metas de la compañía. De acuerdo con el (Departamento Administrativo de la Función Pública, Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), 2023), la calidad de los datos internos es clave para asegurar trámites administrativos claros y efectivos.

Asimismo, el seguimiento y la valoración permiten comprobar cómo opera el sistema de control interno y cuánto se están cumpliendo las metas de la organización. La revisión continua ayuda a detectar puntos débiles, fuertes y áreas donde se puede mejorar dentro de la entidad. Por ello, las revisiones internas y los indicadores de desempeño se vuelven herramientas esenciales

para potenciar la eficacia administrativa y fomentar el progreso constante (Institute of Internal Auditors, 2022).

Para las administraciones locales, aplicar el MECI es muy importante porque ayuda a mejorar cómo se manejan las cosas en los municipios y asegura que los ciudadanos reciban buenos servicios. La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, que se encarga de organizar el tráfico, la seguridad en las calles y el control vehicular necesita maneras eficientes de trabajar para que todo sea claro, se sigan las reglas y se atienda bien a la gente. Revisar qué tan bien se ha puesto en práctica el MECI en esta oficina servirá para ver cuánto se están cumpliendo las directrices del país y para pensar en cómo hacerla más fuerte (Departamento Administrativo de la Función Pública, Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), 2023).

Estudiar cuánto se ha implementado el MECI es útil porque ayuda a que la administración pública funcione mejor y a mejorar constantemente los procedimientos. Analizar este modelo ayuda a descubrir qué cosas afectan el rendimiento de la oficina y a planear cómo hacerla más eficiente, que haya más claridad en los trámites y que en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca se fomente que cada uno controle su propio trabajo.

2.2.5.1 Teoría del control interno: plantea que las organizaciones necesitan sistemas de monitoreo y revisión para asegurar que se alcancen los objetivos y para evitar problemas administrativos, económicos o de operación. Esta perspectiva indica que el control debe ser parte de todas las actividades de la empresa, no solo de las tareas de auditoría.

El propósito del control interno es resguardar los bienes de la institución, asegurar que los datos sean precisos y fomentar el acatamiento de las reglas. En el contexto del MECI, esta teoría se manifiesta en las evaluaciones, seguimientos y mejoras constantes que aplican las entidades del

sector público (Departamento Administrativo de la Función Pública, Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), 2023).

2.2.5.2 Teoría de la Administración Científica: Frederick Taylor propuso, sostiene que las compañías deberían aplicar tácticas de seguimiento y observación para mejorar la efectividad y el rendimiento empresarial. Dicha teoría resalta la relevancia de la organización, la uniformidad de las labores y la valoración del trabajo en la organización. Dentro del ámbito del MECI, esta teoría se vincula con la necesidad de fijar pasos definidos, señales de trabajo y sistemas de examen que ayuden a cuantificar el logro de metas de la compañía y a mejorar la operación de las agencias del gobierno (Chiavenato, 2022).

2.2.5.3 Teoría de Sistemas: la teoría de sistemas ve a las organizaciones como un grupo de partes que trabajan juntas para lograr metas compartidas. Por lo tanto, el control interno debe ser parte de todo lo que hace la organización y estar en constante comunicación con su entorno. El MECI sigue esta idea de sistemas al organizar partes como el ambiente de control, la administración de riesgos, las acciones de control, la información y la supervisión, que trabajan juntas para asegurar que la organización funcione bien. La teoría de sistemas nos ayuda a entender que si una parte del control interno falla, puede afectar el rendimiento general de la entidad pública (Ludwig von Bertalanffy, 1968).

2.2.5.4 Teoría de Gestión Pública Actual: la visión contemporánea de la gestión pública sugiere que las organizaciones gubernamentales deben enfocarse en la eficacia, la claridad y el agrado de la gente a través de métodos de administración ágiles y sistemas de supervisión. Este enfoque fomenta una mejor dirección pública, la responsabilidad y el perfeccionamiento constante de los servicios que ofrece el Estado. El MECI se basa en estas ideas al procurar que las dependencias públicas apliquen métodos claros y eficientes que les ayuden a cumplir sus

misiones (Organisation for Economic Co-operation and Development, Public governance outlook 2023: Towards a more resilient public governance, 2022).

2.2.5.5 Teoría de Gestión de Riesgos: la teoría de la gestión de riesgos postula que las empresas necesitan reconocer, examinar y moderar los sucesos que pudieran impactar la consecución de sus metas. Esta perspectiva entiende que el riesgo es inherente a las operaciones empresariales y que su correcta dirección potencia la fortaleza de la organización. Dentro del MECI, la gestión de riesgos es un pilar fundamental, ya que ayuda a evitar circunstancias que pudieran perjudicar la operatividad administrativa, la claridad y la conformidad con las leyes. Poner en práctica esta teoría en las agencias gubernamentales estimula la adopción de medidas anticipadas y acrecienta la habilidad de la entidad para afrontar peligros de adentro y de afuera (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, NTC-ISO 31000: Gestión del riesgo. Directrices, 2022).

2.2.5.6 Teoría de la Mejora Continua: surgida de las ideas de Deming y otros expertos en calidad total, la teoría de mejora continua propone que las empresas deben revisar sus operaciones constantemente. El objetivo es detectar fallas y tomar medidas para corregirlas, buscando así fortalecer la organización. Esta teoría está muy ligada a la evaluación del MECI. El modelo requiere una supervisión constante, revisiones internas, control de métricas y la creación de planes para mejorar la institución. Aplicar la mejora continua ayuda a que la gestión administrativa sea más efectiva y a que los servicios públicos se ofrezcan con mayor calidad (International Organization for Standardization, 2015).

2.2.5.7 Teoría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: establece que las entidades públicas deben actuar con responsabilidad, ética y apertura ante la ciudadanía permitiendo el acceso a la información y el control social de la gestión pública. El MECI promueve la

transparencia institucional mediante mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que posibilitan el control de la gestión de las funciones públicas y la prevención de la corrupción. Un control interno correctamente establecido supone un refuerzo de la legitimidad institucional y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las entidades estatales (Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 2023).

2.3 Marco conceptual

El marco conceptual de este estudio se fundamenta en la interacción entre el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la Revisoría Fiscal, dos figuras que, aunque distintas en su naturaleza, convergen en el propósito de garantizar la transparencia, la eficiencia y la legitimidad institucional. El MECI se concibe como un instrumento de gobernanza, diseñado para orientar la planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública mediante tres subsistemas: estratégico, de gestión y de evaluación. Su aplicación permite estructurar procesos claros y verificables, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua (Departamento Administrativo de la Función Pública, Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)., 2023).

2.3.1 Gobernanza institucional: el MECI se establece como un mecanismo de gobernanza que facilita la planeación, la ejecución y la evaluación de la gestión pública, permitiendo que las entidades estatales actúen con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad. Indudablemente, la configuración de este continuará siendo dependiente de la Revisoría Fiscal, quien es la encargada de validar que las prácticas de gobernanza en las entidades públicas se realicen de conformidad con los preceptos establecidos por la ley y por los

principios que determinan el buen gobierno. La sinergia entre ambos solidifica la legitimidad institucional, ya que el MECI ofrece la estructura metodológica al control y a la gestión y la revisoría da cuenta de la correcta realización del MECI, de la identificación de riesgos y de la elaboración de recomendaciones en la búsqueda de la mejora continua. De este modo, el efecto de la suma de las tareas del MECI y de la revisoría fiscal permite alcanzar un mayor grado de confianza pública, un grado de sostenibilidad organizacional y un alto grado de rendición de cuentas (Departamento Administrativo de la Función Pública, Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)., 2023).

2.3.2 Accountability (rendición de cuentas): el Modelo Estándar de Control Interno, establece la rendición de cuentas en el marco de los procesos que deben ser claros, verificables y orientados a la transparencia en la gestión pública; al tiempo que logra que las entidades estatales tengan mayores capacidades de control y vigilancia para verificar que los recursos se administren eficientemente, efectivamente y con responsabilidad. Desde la otra perspectiva, la Revisoría Fiscal es la que certifica la debida veracidad de la información financiera y administrativa, convirtiéndose en un certificador de confianza para frente a los grupos de interés. La vigilancia o aseguramiento complementan el MECI para dar cuenta de que los procesos de control interno se lleven a la práctica como prácticas de gobernanza y sostenibilidad institucionales. A su vez, la relación que generan entre la Revisoría Fiscal y el MECI no es sólo una vía que permite la transparencia y la rendición de cuentas, sino que permite reforzar la legitimidad institucional generando credibilidad y confianza pública en la gestión de las organizaciones (Departamento Administrativo de la Función Pública, Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)., 2023).

2.3.3 Auditoría integral: se establece como el control estratégico, de gestión y evaluación para articular entre objetivos institucionales, en tanto que las entidades públicas no sólo planifican y ejecutan sus procesos, sino que además los evalúan, de manera que los procesos se tramiten considerando criterios de eficiencia, eficacia y transparencia. Mientras que la Revisoría Fiscal, fraccionando un poco el ámbito mencionado, revisa áreas financieras, de cumplimiento y de gestión, con lo que se constituye un control holístico que cobranza la eficacia del trabajo del MECI. Su vigía da cabida a la figura del revisor fiscal como garante de confianza al dar fe de que los procesos del control interno son aplicados correctamente y que la gestión institucional se tramita de acuerdo con la normativa y los principios del gobierno corporativo (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Orientación profesional sobre revisoría fiscal, 2023).

2.3.4 Control interno como medio: el control interno no debe interpretarse como un objetivo en sí mismo, sino como un medio estratégico para conseguir la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la administración institucional. Así, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se convierte en un instrumento necesario para estructurar procesos claros y verificables, orientados a la rendición de cuentas y la mejora continua. La Revisoría Fiscal, desde su rol de vigilancia y aseguranza, logra que el MECI sea un instrumento de gobernanza. Al certificar la veracidad la información financiera y administrativa, así como al certificar el cumplimiento normativo, la Revisoría Fiscal coadyuva a que las prácticas de control interno se traduzcan en sostenibilidad institucional y confianza pública. Es decir que la interacción entre MECI y Revisoría Fiscal refuerza la legitimidad organizacional, puesto que ambos mecanismos se complementan para que haya una administración responsable de los recursos, un agotamiento riguroso de los procesos y una adecuada respuesta transparente por parte de las instituciones

hacia los requerimientos de sus grupos de interés (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Orientaciones profesionales para el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia, 2024).

2.3.5 Legitimidad y confianza pública: la relación entre el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la Revisoría Fiscal es un aspecto clave para potenciar la legitimidad de las instituciones. El MECI, al definir procesos claros y auditable, garantiza que la administración pública se dirija hacia la eficiencia, eficacia y transparencia. Por otro lado, la Revisoría Fiscal verifica que estos procesos se lleven a cabo de acuerdo con la normativa actual y los principios de buen gobierno, asegurando la autenticidad de la información financiera y administrativa. Esta base conceptual se refleja en la confianza de la ciudadanía y en la credibilidad ante diferentes grupos de interés, ya que la relación entre ambos mecanismos asegura que los recursos sean manejados responsablemente y que las instituciones respondan de manera transparente a las necesidades sociales. Así, la conexión entre el MECI y la Revisoría Fiscal no solo refuerza la rendición de cuentas, sino que también afianza la sostenibilidad y legitimidad de las entidades públicas en Colombia (International Federation of Accountants, 2020).

2.4 Marco legal

La fundamentación legal en la que se articula la presente investigación es un conjunto de normativas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el funcionamiento del Sistema de Control Interno en las entidades públicas del país. El establecimiento normativo obliga a la instauración de mecanismos de control, de seguimiento y evaluación institucional, correspondientes para la eficiencia, la eficacia, la transparencia y el mejoramiento continuo de la gestión pública.

En sus artículos 209 y 269 la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la función administrativa debe ejecutarse de acuerdo a unos principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como también que las entidades públicas deben idear y poner en práctica mecanismos y procedimientos de control interno que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada administración de los recursos públicos (Constitución Política de Colombia, 2024).

Para seguir con ese mandato constitucional, la Ley 87 del año de 1993 fue la norma que estableció los lineamientos para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado, para tal ley, el control interno es un sistema conformado por un conjunto de planes, métodos, principios, normas y procedimientos que persigue la protección de los recursos de la organización, la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública, esta norma constituye el fundamento legal fundamental para el diseño y la evaluación del MECI en las entidades del Estado colombiano (Congreso de Colombia, Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado., 1993).

El Decreto 1499 de 2017 da cumplimiento a esta norma, pues a partir de la integración del sistema de gestión y del sistema de control interno, es decir el modelo integrado de planeación y gestión, establece que el control interno es un elemento transversal a toda la gestión institucional; se implementa a través del llamado Modelo Estándar de Control Interno (MECI), de tal forma que se afianzan los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua dentro de las organizaciones públicas (Departamento Administrativo de la Función Pública, Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, 2017).

La Ley 1474 de 2011, conocida como el estatuto anticorrupción, se ha orientado a fortalecer los mecanismos de control y vigilancia de las entidades del sector público, dando continuidad a un trabajo arduo y significativo en lo que concierne a la consolidación de la dinámica propia de las oficinas de control interno y a los procesos de auditorías y de seguimiento institucional, para así poder anticipar y prevenir los actos de corrupción e impulsar la eficiencia a la hora de rendir cuentas, de promover la transparencia en la administración y en la gestión de la utilización de recursos públicos (Congreso de Colombia, Ley 1474 de 2011, 2011).

La Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, por su parte, desarrolla obligaciones ligadas con la publicidad de la información institucional y la rendición de cuentas, las cuales están correlacionadas con el proceso de evaluación del MECI y la confianza que el ciudadano desarrolla en las entidades públicas (Congreso de Colombia, Ley 1712 de 2014, 2014).

La Ley 769 de 2002 - Código nacional de tránsito terrestre, dentro del sector tránsito y transporte, es la normativa que desarrolla las funciones administrativas y operativas de las entidades de tránsito, estableciendo las directrices que se relacionan con la gestión institucional, la forma de prestar el servicio y el cumplimiento de la función pública. De igual manera la evaluación del nivel de implementación del MECI en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca está en correspondencia con los lineamientos que emite el Departamento Administrativo de la Función Pública y los instrumentos de seguimiento institucional como el formulario único de reporte de avances, entre otros (Congreso de Colombia, Ley 769 de 2002, 2002).

3. Hipótesis

Existen deficiencias significativas en el nivel de implementación del MECI en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, evidenciadas en fallas en los componentes del sistema de control interno (ambiente de control, gestión del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo).

4. Método

El diseño metodológico de la presente investigación se fundamenta en un enfoque cuantitativo, dado que busca medir objetivamente el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, mediante la recolección y el análisis de datos cuantificables obtenidos a través de instrumentos estructurados. Este enfoque permite evaluar el grado de cumplimiento de los componentes, principios y lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el MECI, utilizando procedimientos estadísticos que facilitan la obtención de resultados objetivos, confiables y comparables.

El estudio se desarrolla con un alcance descriptivo, ya que pretende identificar y cuantificar el nivel de implementación de los componentes del sistema de control interno, así como determinar las fortalezas y oportunidades de mejora existentes en la entidad. Asimismo, la investigación adopta un diseño no experimental de corte transversal, debido a que la información será recolectada en un único momento del tiempo, sin manipular las variables objeto de estudio, limitándose a observar y describir el estado actual del sistema de control interno en su contexto natural.

El desarrollo metodológico se estructura en tres fases articuladas con los objetivos específicos de la investigación. La primera fase corresponde al diagnóstico del nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), mediante la aplicación de un cuestionario estructurado dirigido a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca. La información recolectada por medio de la revisión documental permitió calcular frecuencias, porcentajes, medias y otros estadísticos descriptivos que evidencien el grado de cumplimiento de cada uno de los componentes evaluados.

La segunda fase estuvo orientada a identificar las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno a partir del análisis estadístico de los resultados obtenidos. Para ello, los datos fueron organizados y procesados mediante un software estadístico, permitiendo realizar análisis de frecuencias, medidas de tendencia central y dispersión, así como la elaboración de tablas que faciliten la interpretación de los resultados. Posteriormente, los puntajes obtenidos serán comparados con los criterios de evaluación establecidos por el DAFP para determinar el nivel de implementación del MECI e identificar aquellos componentes que requieren acciones de fortalecimiento.

La tercera fase comprende la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno. Estas recomendaciones se construirán a partir de la evidencia cuantitativa obtenida en el análisis de los datos, priorizando los componentes que presenten menores niveles de cumplimiento. La propuesta de mejoramiento estará alineada con los principios del MECI y del MIPG, buscando fortalecer la gestión institucional, optimizar los procesos administrativos, promover la transparencia y mejorar la administración de los riesgos organizacionales.

En cuanto a la delimitación del estudio, la población estuvo conformada por los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca que participan en los procesos administrativos y de control relacionados con la implementación del sistema de control interno. La selección de la muestra se realizó mediante un muestreo probabilístico o censal, dependiendo del tamaño de la población objeto de estudio. Los datos obtenidos fueron procesados mediante técnicas de estadística descriptiva, permitiendo obtener una valoración objetiva del nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la entidad y generar información confiable para la toma de decisiones institucionales.

5. Presentación de resultados

5.1 Diagnóstico del estado actual de los componentes, principios y elementos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

El Control Interno en las entidades públicas colombianas se convierte en una herramienta gerencial estratégica sui generis para garantizar que la gestión institucional se lleve a cabo de acuerdo con los principios constitucionales de moralidad, eficiencia, economía y celeridad. En este sentido, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), articulado e integrado actualmente en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como su séptima dimensión, proporciona la base mínima para verificar la eficiencia, la confiabilidad y la transparencia en el ejercicio de la función administrativa (Toscano, 2024).

Para la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca (DTTF), como entidad descentralizada encargada de la gobernanza vial, la movilidad y la seguridad de los ciudadanos en el municipio, el fortalecimiento de su arquitectura de control no es solo un requerimiento legal, sino que además resulta ser un imperativo operativo para generar y consolidar la confianza de la ciudadanía y así optimizar la prestación de sus servicios (Álvarez, 2024).

El presente diagnóstico se fundamenta en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) – FURAG 2024, particularmente en las dimensiones y políticas relacionadas con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Por lo tanto, de forma general se puede decir que la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 67,7 puntos, resultado superior al promedio del grupo par (65,0), lo que evidencia que la entidad presenta un nivel de desempeño institucional aceptable y superior al promedio de entidades con características similares. Sin embargo, el resultado también refleja la existencia de brechas importantes que limitan la consolidación de un Sistema de Control Interno maduro e integrado. Desde la perspectiva del MECI, la entidad demuestra fortalezas en los procesos de seguimiento, evaluación y control, pero presenta debilidades significativas en la gestión del conocimiento, la administración de la información institucional y la apropiación de prácticas de mejora continua.

En cuanto al diagnóstico por componentes del MECI se ha encontrado lo siguiente:

Componente 1.

Ambiente de Control: constituye la base del sistema de Control Interno y comprende el compromiso de la alta dirección, la ética pública, la gestión del talento humano y la definición de responsabilidades. Los resultados permiten evidenciar un comportamiento favorable para la entidad pública de Floridablanca.

Tabla 1. Dimensiones

Dimensión	Puntaje
Talento Humano	68,0
Gestión Estratégica del Talento Humano	75,6
Integridad	61,9

Nota. Tabla elaborada a partir de los resultados del FURAG 2024 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024).

La entidad evidencia una adecuada administración del talento humano y una gestión estratégica que favorece el desarrollo institucional. Sin embargo, el índice de integridad (61,9) muestra oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con:

- Cultura ética.
- Apropiación del código de integridad.
- Gestión de conflictos de interés.
- Interiorización de valores institucionales.

En consecuencia, aunque existen condiciones básicas para un ambiente de control adecuado, aún se requiere fortalecer la cultura organizacional orientada al autocontrol y la autorregulación.

Componente 2.

Evaluación del Riesgo: comprende la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos institucionales.

Este componente se refleja principalmente en:

Tabla 2. Análisis de políticas

Política	Puntaje
Planeación Institucional	72,7
Direccionamiento Estratégico y Planeación	74,5

Nota. Tabla elaborada a partir de los resultados del FURAG 2024 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024).

Los resultados muestran que la entidad dispone de procesos de planeación relativamente consolidados, lo que facilita la identificación de riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales. No obstante, los resultados sugieren que la administración del riesgo aún puede fortalecerse mediante:

- Mayor articulación entre planeación y gestión del riesgo;
- Actualización permanente del mapa de riesgos;
- Utilización del riesgo como herramienta para la toma de decisiones.

Componente 3.

Actividades de Control. Las actividades de control permiten prevenir, detectar y corregir desviaciones en la gestión institucional.

Los principales resultados son:

Tabla 3. Actividades de control

Política	Puntaje
Compras y Contratación Pública	90,9
Fortalecimiento Organizacional	80,0
Gobierno Digital	85,5
Seguridad Digital	94,6

Nota. Tabla elaborada a partir de los resultados del FURAG 2024 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024).

Este componente constituye una de las mayores fortalezas institucionales.

Los elevados resultados reflejan:

- Procedimientos formalizados
- Adecuados controles en contratación
- Fortalecimiento organizacional
- Uso de herramientas tecnológicas
- Buenas prácticas en seguridad de la información.

Estas condiciones favorecen el cumplimiento de los principios del MECI relacionados con la eficiencia, la transparencia y la administración de los recursos públicos.

Componente 4.

Información y Comunicación. *Este componente busca garantizar que la información sea confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones.*

Los resultados muestran:

Tabla 4. Información y comunicación

Indicador	Puntaje
Información y Comunicación	65,1
Gestión Documental	19,4
Servicio al Ciudadano	47,9
Transparencia	79,8

Nota. Tabla elaborada a partir de los resultados del FURAG 2024 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024).

Este componente presenta un comportamiento heterogéneo. Aunque la política de Transparencia obtiene un resultado satisfactorio (79,8), se evidencian debilidades críticas en:

- Gestión documental
- Organización de archivos
- Administración del ciclo documental
- Disponibilidad del conocimiento institucional.

La baja calificación en Gestión Documental (19,4) constituye uno de los principales riesgos del sistema de control interno, ya que afecta:

- La trazabilidad de la gestión
- La conservación de evidencias
- La memoria institucional
- La oportunidad en el suministro de información.

Componente 5.

Actividades de Monitoreo

Este componente evalúa el seguimiento permanente y la mejora continua.

Los resultados muestran:

Tabla 5. Actividades de monitoreo

Dimensión	Puntaje
Evaluación de Resultados	78,9
Control Interno	77,1
Seguimiento y Evaluación	78,9

Nota. Tabla elaborada a partir de los resultados del FURAG 2024 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024).

La Dirección evidencia fortalezas importantes en los procesos de seguimiento institucional.

Los resultados permiten inferir que existen mecanismos para:

- Seguimiento de planes
- Evaluación del desempeño institucional
- Verificación del cumplimiento de objetivos;
- Ejercicio de auditoría interna.

No obstante, la efectividad del monitoreo puede verse limitada por la baja gestión del conocimiento institucional, ya que dificulta la utilización de los resultados de auditoría para generar aprendizaje organizacional.

5.1.1 Diagnóstico de los principios del MECI

Autocontrol. El principio del autocontrol presenta un nivel de desarrollo medio.

Aunque existen controles definidos y procesos de seguimiento, aún es necesario fortalecer la apropiación del control como responsabilidad de todos los servidores públicos y no únicamente de la Oficina de Control Interno.

Autorregulación. Se observa un nivel favorable de autorregulación gracias a:

- Planeación institucional
- Seguimiento de resultados
- Fortalecimiento organizacional.

Sin embargo, la baja gestión documental y del conocimiento limita la estandarización de buenas prácticas.

Autogestión. La entidad presenta capacidades importantes para gestionar sus procesos mediante:

- Planeación estratégica
- Evaluación de resultados
- Gobierno digital.

No obstante, la autogestión aún enfrenta limitaciones derivadas de la insuficiente gestión del conocimiento institucional.

5.1.2 Diagnóstico de los elementos del MECI

Fortalezas

- Planeación estratégica consolidada.
- Buen desempeño del sistema de control interno (77,1).
- Alto nivel de seguridad digital (94,6).
- Excelente desempeño en compras y contratación pública (90,9).
- Adecuados mecanismos de evaluación institucional.
- Buen nivel de gobierno digital.
- Transparencia institucional superior al promedio.

Debilidades

- Muy baja gestión del conocimiento (29,3).
- Muy baja gestión documental (19,4).
- Debilidad en servicio al ciudadano (47,9).
- Limitada apropiación de la cultura de integridad.
- Escasa articulación entre generación de conocimiento y mejora institucional.
- Riesgo de pérdida de memoria institucional por deficiencias documentales.

De lo anterior se puede decir que en el diagnóstico se evidencia que la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca cuenta con un Sistema de Control Interno funcional, respaldado por fortalezas en planeación, seguimiento, evaluación, contratación pública, gobierno digital y transparencia, lo que le permite alcanzar un desempeño institucional superior al promedio de su grupo.

No obstante, el análisis de los componentes, principios y elementos del MECI identifica brechas estructurales que afectan la consolidación de un sistema de control interno maduro. Las principales debilidades se concentran en la gestión del conocimiento (29,3), la gestión documental (19,4), el servicio al ciudadano (47,9) y el fortalecimiento de la cultura de integridad (61,9). Estas limitaciones reducen la capacidad institucional para preservar el conocimiento, asegurar la trazabilidad de los procesos, aprovechar los resultados de seguimiento para la mejora continua y consolidar una cultura organizacional basada en el autocontrol, la autorregulación y la gestión del riesgo.

Por lo tanto, aunque el MECI presenta un nivel de implementación intermedio, la entidad requiere orientar sus acciones de mejora hacia el fortalecimiento de la gestión documental, la administración del conocimiento, la cultura de integridad y la articulación de estos elementos con los procesos de evaluación y control, con el fin de avanzar hacia un sistema más eficiente, preventivo, transparente y sostenible.

5.2 Fortalezas y debilidades existentes en la gestión institucional a partir del nivel de ejecución identificado en el modelo de control.

A partir de los resultados que se muestran en el Índice de Desempeño Institucional (67,7 puntos) y las dimensiones de gestión y desempeño y los índices que se obtienen de las políticas evaluadas con FURAG, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades de la gestión institucional de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, en relación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Fortalezas. La entidad posee fortalezas muy relevantes en la ejecución de los componentes del MECI, en especial en lo que se refiere a: la planeación, la evaluación, el control y la ejecución de controles institucionales.

Con respecto a lo anterior, el sistema de control interno llegó a una calificación de 77,1 puntos, el cual demuestra que su funcionamiento es el adecuado, teniendo en cuenta que la entidad tiene mecanismos de control establecidos, la posibilidad de hacer seguimiento al sistema de control y el involucramiento de la oficina de control interno en la evaluación de la gestión institucional.

De igual forma, la evaluación de resultados (78,9) muestra que la entidad hace seguimiento a la gestión del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, lo que permite visualizar los avances y las oportunidades de mejora para las decisiones que se tomen.

Otra fortaleza muy importante corresponde a la seguridad digital (94,6) y a la gestión de compras y contratación pública (90,9), resultados que evidencian controles sólidos sobre los procesos tecnológicos y contractuales, favoreciendo la transparencia, la mitigación de riesgos y la protección de la información institucional.

Igualmente, la gestión de gobierno digital (85,5) y el fortalecimiento organizacional (80,0) demuestran avances importantes en la modernización administrativa, la optimización de procesos y la implementación de herramientas tecnológicas para apoyar la gestión institucional.

La entidad también presenta un desempeño favorable en planeación institucional (72,7) y en direccionamiento estratégico y planeación (74,5), lo que evidencia que los procesos institucionales se encuentran alineados con los objetivos estratégicos y facilitan la administración del riesgo y la ejecución de los planes institucionales.

De igual forma, la política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción (79,8) constituye una fortaleza relevante, al reflejar el compromiso institucional con la publicidad de la información, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los principios de la función pública.

Debilidades. De otra parte, no se puede desconocer las debilidades que se posee especialmente en los avances alcanzados, el diagnóstico evidencia debilidades estructurales que limitan la consolidación de un Sistema de Control Interno plenamente articulado y orientado al mejoramiento continuo.

Por lo tanto, se evidencia que la principal debilidad corresponde a la Gestión del Conocimiento (29,3), tanto en la dimensión de gestión como en la política institucional, resultado que evidencia una baja capacidad para documentar, compartir, conservar y aprovechar el conocimiento generado por la entidad. Esta situación dificulta la innovación, la continuidad administrativa y la transferencia de buenas prácticas entre dependencias.

De igual manera, la gestión documental (19,4) presenta el desempeño más bajo de todas las políticas evaluadas, lo que representa un riesgo para la conservación de la memoria institucional, la trazabilidad de los procesos, la disponibilidad de la información y el cumplimiento de las disposiciones archivísticas.

Como también se evidencia que en la política de Servicio al Ciudadano (47,9), el resultado que indica oportunidades de mejora en la atención al usuario, la simplificación de

trámites, los canales de comunicación y la satisfacción de los ciudadanos frente a los servicios prestados.

El Índice de Integridad (61,9), aunque se ubica en un nivel medio, evidencia la necesidad de fortalecer la apropiación de los valores institucionales, la cultura ética, la prevención de conflictos de interés y el ejercicio del autocontrol por parte de los servidores públicos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se debe decir que aunque la entidad cuenta con procesos de seguimiento y evaluación consolidados, la baja gestión del conocimiento y las deficiencias documentales limitan el aprovechamiento de los resultados de auditoría y de las lecciones aprendidas para fortalecer la mejora continua, la innovación institucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

En consecuencia, a lo anterior, es necesario afirmar que la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca presenta un nivel de ejecución intermedio del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Sus principales fortalezas se concentran en la planeación estratégica, el control interno, la evaluación de resultados, la contratación pública, la seguridad digital y la transparencia institucional. No obstante, persisten debilidades significativas en la gestión documental, la gestión del conocimiento, el servicio al ciudadano y el fortalecimiento de la cultura de integridad.

Estas brechas deben constituirse en prioridades dentro de los planes de mejoramiento institucional, con el propósito de consolidar un sistema de control interno más preventivo, eficiente, articulado y orientado al aprendizaje organizacional y al mejoramiento continuo.

5.3 Acciones de mejora y recomendaciones estratégicas orientadas a optimizar la implementación del MECI y a fortalecer la transparencia y eficiencia en los procesos de la entidad.

El fortalecimiento de la administración pública requiere la implementación de esquemas estructurales que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Estado, la adecuada utilización de los recursos disponibles y la reducción de prácticas corruptas. En Colombia, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) supone el eje articulador para estructurar, ejecutar y evaluar el control realizado en la estrategia y gestión de las entidades que hacen parte del sector público.

Sin embargo, la mera adopción formal del modelo no basta si no es complementada con una dinámica de evaluación de carácter continuo, que permita detectar brechas operativas e ir diseñando planes de mejoramiento ajustados a las transformaciones que se van produciendo en el interior de la institución. Para el ([DAFP], 2024), la eficacia del control interno no sólo depende del diseño normativo, sino de su capacidad para generar valor por medio de líneas de defensa de forma integrada e informadas por decisiones que utilizan evidencia.

Desde aquí en adelante, se destaca la transparencia y la eficiencia como dos pilares de la función administrativa que buscan en cierta medida equilibrarse. La eficiencia busca maximizar los resultados institucionales mediante la generación del menor volumen de trámites posibles o incluso racionalizando el proceso, mientras que la transparencia actúa como una suerte de blindaje respecto de la opacidad, garantizando el acceso a la información y facilitando la rendición de cuentas respecto de la ciudadanía (Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 2025).

A continuación, se presenta un cuadro con las acciones de mejora y recomendaciones estratégicas orientadas a optimizar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y fortalecer la transparencia, la eficiencia y el desempeño institucional de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, tomando como base las debilidades identificadas en el diagnóstico del FURAG.

Tabla 6. Acciones

Componente MECI	Hallazgo identificado	Acción de mejora	Recomendación estratégica
Ambiente de Control	Nivel medio en la política de Integridad (61,9).	Implementar un programa permanente de fortalecimiento de la cultura ética mediante capacitaciones, campañas de sensibilización y evaluación del Código de Integridad.	Integrar los principios éticos al proceso de evaluación del desempeño y al plan institucional de capacitación.
Ambiente de Control	Necesidad de fortalecer el compromiso de los servidores con el Sistema de Control Interno.	Desarrollar jornadas de sensibilización sobre MECI, gestión del riesgo y responsabilidades frente al control interno.	Promover el liderazgo de los directivos como ejemplo en la aplicación de los principios del MECI.

Componente MECI	Hallazgo identificado	Acción de mejora	Recomendación estratégica
Evaluación del Riesgo	La administración del riesgo requiere mayor articulación con la planeación institucional.	Actualizar el mapa institucional de riesgos incorporando riesgos estratégicos, operativos, tecnológicos y de corrupción.	Implementar revisiones periódicas de los riesgos y definir indicadores para evaluar la efectividad de los controles.
Actividades de Control	Existen fortalezas en contratación, seguridad y gobierno digitales, pero requieren mantenimiento permanente.	Actualizar periódicamente procedimientos, controles y manuales institucionales.	Incorporar herramientas tecnológicas para automatizar controles y seguimiento de procesos críticos.
Información y Comunicación	Bajo desempeño en Gestión Documental (19,4).	Diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Archivístico conforme a la normativa del Archivo General de la Nación.	Digitalizar expedientes, fortalecer las Tablas de Retención Documental y establecer controles sobre el ciclo documental.
Información y	Bajo nivel en Gestión	Implementar una estrategia	Crear un repositorio

Componente MECI	Hallazgo identificado	Acción de mejora	Recomendación estratégica
Comunicación	del Conocimiento (29,3).	institucional de gestión del conocimiento que permita documentar buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias exitosas.	institucional de conocimiento y promover comunidades de práctica entre dependencias.
Información y Comunicación	Debilidades en Servicio al Ciudadano (47,9).	Fortalecer los canales de atención presencial y virtual, simplificar trámites y mejorar los mecanismos de participación ciudadana.	Implementar mediciones periódicas de satisfacción ciudadana y planes de mejora derivados de los resultados.
Actividades de Monitoreo	Se cuenta con buenos procesos de evaluación, pero el seguimiento puede fortalecerse.	Consolidar un tablero de control institucional con indicadores de gestión, riesgos y cumplimiento de planes de mejoramiento.	Realizar seguimiento trimestral a los compromisos derivados de auditorías internas y externas.
Control Interno	Los resultados de auditoría no siempre generan aprendizaje institucional.	Establecer un procedimiento para documentar y socializar las lecciones aprendidas derivadas de auditorías,	Integrar los resultados de auditoría con los procesos de planeación y gestión del

Componente MECI	Hallazgo identificado	Acción de mejora	Recomendación estratégica
		evaluaciones y seguimiento.	conocimiento.
Transparencia y Acceso a la Información	Buen desempeño (79,8), con oportunidades de mejora.	Fortalecer la publicación oportuna de información institucional, datos abiertos y rendición de cuentas.	Implementar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva.

Nota. Información de FURAG 2024

Tabla 7. Recomendaciones estratégicas

Recomendación estratégica	Impacto esperado
Implementar un programa integral de fortalecimiento de la Gestión Documental y la Gestión del Conocimiento, por ser las políticas con menor desempeño institucional.	Mejorar la trazabilidad, la conservación de la información y el aprendizaje organizacional.
Fortalecer la cultura del autocontrol mediante capacitación permanente en MECI, gestión del riesgo, ética pública y control interno.	Incrementar la apropiación del Sistema de Control Interno por parte de todos los servidores públicos.
Integrar la gestión del riesgo con la planeación	Reducir riesgos operativos, administrativos y de

Recomendación estratégica	Impacto esperado
estratégica y los procesos institucionales.	corrupción, favoreciendo la toma de decisiones preventiva.
Consolidar herramientas tecnológicas para el seguimiento de indicadores, planes de acción y planes de mejoramiento.	Mayor oportunidad en el monitoreo institucional y en la toma de decisiones basada en evidencia.
Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas.	Incrementar la satisfacción de los usuarios y fortalecer la transparencia institucional.
Establecer un sistema de evaluación periódica de la implementación del MECI con indicadores de cumplimiento por componente.	Medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno y asegurar su mejora continua.

Nota. Información de FURAG 2024

Estas acciones priorizan las principales brechas identificadas en el diagnóstico (Gestión Documental, Gestión del Conocimiento, Servicio al Ciudadano e Integridad), al tiempo que consolidan las fortalezas existentes en planeación, evaluación, control interno, contratación pública, gobierno digital y transparencia, favoreciendo una implementación más efectiva del MECI y el fortalecimiento de la eficiencia institucional.

6. Conclusiones

El diagnóstico del estado actual de los componentes, principios y elementos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca pone de manifiesto que la entidad posee un Sistema de Control Interno de nivel intermedio de implementación, con un Índice de Desempeño Institucional de 67,7 puntos, que supera el promedio del grupo par (65,0), lo que evidencia que han existido avances, cada vez más significativos, en la gestión institucional orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos, que permite el fortalecimiento del control, la transparencia y la evaluación de los resultados en forma permanente.

Los componentes del MECI demuestran fortalezas importantes en el Ambiente de Control, las Actividades de Control y las Actividades de Monitoreo, evidenciado en el desempeño positivo de las dimensiones del Direccionamiento Estratégico y Planeación (74,5), de la Evaluación de Resultados (78,9) y de Control Interno (77,1), así como de las políticas de Seguridad Digital (94,6), de Compras y Contratación Pública (90,9), de Gobierno Digital (85,5) y de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción (79,8); evidencias de mecanismos de control, seguimiento y evaluación utilizadas para una gestión de la administración pública eficiente, para la gestión de los riesgos y para aumentar la transparencia de la institución.

La relación entre las fortalezas y debilidades correspondientes a la gestión institucional, según el nivel de ejecución que surge del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), conlleva a concluir que Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca cuenta con un sistema de control interno en el que se obtiene un nivel de desarrollo apropiado respecto a los procesos de

planeación estratégica, a los procesos de seguimiento a la gestión, a la evaluación de resultados, a los procesos de contratación pública, a los procesos de gobierno digital, a la seguridad de la información y a los procesos de transparencia; que dejan entrever el compromiso institucional hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el uso adecuado de los recursos públicos y que permite poner en marcha mecanismos de control al servicio de la eficiencia y de la legalidad de la gestión.

Sin embargo, a partir del análisis también se han encontrado debilidades que limitan la consolidación de un sistema de control interno de mayor madurez; las brechas más importantes se encuentran en los procesos de gestión documental, en la gestión del conocimiento, en el servicio al ciudadano, en la cultura de integridad y en el proceso de articular la gestión del riesgo a los procesos institucionales.

El establecimiento de acciones de mejora y recomendaciones estratégicas para mejorar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca es clave para fortalecer la capacidad institucional y avanzar hacia un sistema de control interno más efectivo, preventivo y orientado a resultados. Las acciones propuestas dan respuesta a las oportunidades de mejora detectadas en el diagnóstico y se enfocan preferentemente en aquellos que presentan niveles de desempeño de menor criticidad como la gestión documental, la gestión del conocimiento, atención y servicio al ciudadano y el fortalecimiento de cultura de integridad.

Las recomendaciones estratégicas proponen que exista una mayor articulación entre la planeación institucional, la administración del riesgo, el seguimiento a la gestión y la mejora continua; permitiendo la consolidación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión que sustentan el MECI; así como también favorecer el fortalecimiento de las

capacidades del talento humano, la modernización de los procesos administrativos mediante el uso de herramientas tecnológicas y la maximización de la información como soporte a la toma de decisiones.

De otra parte, la evaluación diagnóstica evidenció que la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca ha realizado algunos avances significativos en la adopción del Modelo Estándar de Control Interno MECI, concretamente en lo relativo a la planeación institucional, la evaluación de resultados, la seguridad informática, la contratación estatal y la transparencia. Dichos avances dan cuenta de una base organizacional que favorece el cumplimiento de los fines de la entidad y la mejora de la gestión pública; no obstante, también revelan que existen brechas significativas que deben atenderse de manera prioritaria para consolidar un sistema de control interno más robusto, preventivo y orientado al mejoramiento continuo.

Con este panorama, es recomendable que la entidad priorice el fortalecimiento de la gestión documental y la gestión del conocimiento, en la medida en que son aquellos componentes que ostentan los niveles de desempeño más bajos, así como también factores relevantes para garantizar la conservación de la memoria institucional, la trazabilidad de los procesos y la disponibilidad de información veraz para la toma de decisiones. La gestión adecuada de la documentación y del conocimiento no sólo facilita el cumplimiento de los requisitos normativos pertinentes, sino que, paralelamente, se traduce en una mejora de la eficiencia institucional en la medida en que facilita que las experiencias, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas se conviertan en insumos para la innovación y la mejora continua en la entidad.

De igual modo, es preciso consolidar la cultura de la integridad y autocontrol por medio de programas permanentes de formación y sensibilización orientados a todos los servidores públicos. El éxito del MECI depende mucho de la implicación de las personas que participan en la gestión de la entidad, por eso es muy necesario promover una cultura organizacional que esté asentada en la ética, transparencia, responsabilidad y cumplimiento de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. De este modo, el control interno será asumido como una responsabilidad de todos y no solo de la Oficina de Control Interno.

Igualmente, la entidad debe consolidar toda la gestión del riesgo y articularla con la planeación estratégica y con los procesos de su misión, de soporte y de evaluación. La actualización permanente de los mapas de riesgos, el seguimiento a la eficacia de los controles y la implementación de acciones preventivas minimizarán la materialización de los eventos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, fortaleciendo la capacidad de respuesta a los cambios del entorno y los riesgos operacionales, tecnológicos y de corrupción.

Otro de los aspectos que deben ser objeto de especial cuidado es el reforzamiento de la atención al ciudadano. La mejora de los canales de atención, la simplificación de trámites, la promoción de mecanismos eficaces de participación ciudadana y la evaluación permanente de la satisfacción de los usuarios permitirán incrementar la confianza de la ciudadanía en la gestión de la entidad y garantizar una prestación de servicios más eficaz, accesible y ajustada a las necesidades de la población.

Por último, se sugiere que la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca incorpore la realización de estas acciones en un plan de mejora institucional con objetivos, metas, indicadores, responsables y cronogramas claramente definidos. Este instrumento permitirá hacer un seguimiento permanente de los avances y la de poder medir el impacto de las acciones

implementadas sobre el desempeño institucional. La ejecución de estas recomendaciones permite contribuir a poder incrementar el nivel de madurez del Modelo Estándar de Control Interno, reforzar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y consolidar unas administraciones públicas más eficaces, transparentes, responsables y orientadas a generar valor público para la ciudadanía.

Referencias

- Álvarez, Á. (2024). *La competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial y su proceso de descentralización en el gobierno autónomo*. InnDev, 3(1), 79-100.
- American Psychological Association. (s.f.). *Style and Grammar Guidelines*. Recuperado el 17 de enero de 2020, de Apastyle: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines>
- Aquino, J., & Florentín, M. (2023). *Implementación del modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay y su relación con la gestión universitaria, periodo 2018–2022*. Revista Científica de la Facultad de Ciencias Económicas, 11(2), 45–62.
- Bello, J., Andrade, F., & Bonelo, A. (2024). *El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como estrategia para gestionar la administración pública*. Obtenido de <https://doi.org/10.22490/25392786.7796>.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2023). *Internal control—Integrated framework: Executive summary*. COSO.
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3>.
- Congreso de Colombia. (2002). *Ley 769 de 2002*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5557>.
- Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1474 de 2011*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>.
- Congreso de Colombia. (2014). *Ley 1712 de 2014*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>.

Congreso de Colombia. (2024). *Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones.*

Bogotá: Diario Oficial No. 39.602.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2023). *Orientación profesional sobre revisoría fiscal.* Bogotá: CTCP.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2024). *Orientaciones profesionales para el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia.* Obtenido de <https://www.ctcp.gov.co>.

Constitución Política de Colombia. (2024). *Constitución Política de Colombia.* Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>.

CRAI USTA Bucaramanga. (2020). *Informe de recursos y servicios bibliográficos.* Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). *Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.* Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). *Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 4.* Bogotá.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). *Guía para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.* Obtenido de Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). *Lineamientos para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).* Bogotá: DAFP.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Política de control interno y Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*. Bogotá: Función pública.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). *Política de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*. Bogotá.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2024). *Concepto 026421 de 2024: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en entidades territoriales*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=240276>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Muestra sobre ambiente y desempeño institucional nacional y departamental (EDI-EDID 2024)*. Obtenido de https://sitios.dane.gov.co/EDI_EDID2024/.

Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca. (2024). *Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en actividades MECI y MIPG. SECOP II. Re.* Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co>.

Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca. (2026). *Mecanismos de supervisión*. Obtenido de <https://transitofloridablanca.gov.co/mecanismos-de-supervision>.

Gómez, J., & Ramírez, L. (2022). *Control interno y revisoría fiscal como mecanismos de transparencia en entidades públicas colombianas*. : Revista Colombiana de Contabilidad, 10(2), 45-60.

Institute of Internal Auditors. (2022). *International professional practices framework (IPPF): Global guidance for the professional practice of internal auditing*. The Institute of Internal Auditors.

International Federation of Accountants. (2020). *Handbook of international quality control, auditing, review, other assurance, and related services pronouncements*. Obtenido de <https://www.ifac.org>.

International Organization of Supreme Audit Institutions. (2022). *NTOSAI framework of professional pronouncements (IFPP): Principles of transparency and accountability*. Obtenido de <https://www.intosai.org>.

Mediavilla, N. (2020). *Aplicación del sistema de control interno basado en el modelo COSO I como herramienta didáctica que establece la metodología a aplicar para evaluaciones de control interno*. Universidad Técnica del Norte.

Ministerio de Ciencia, T. e. (2025). *Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*. Gobierno de Colombia. Obtenido de https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo.

Pérez, A., Gómez, L., & Rodríguez, M. (2023). *Análisis del proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el Hospital San Rafael de Itagüí durante el año 2022*. Obtenido de <https://www.universidad.edu.co/repositorio/meci2023>.

Sierra, P. (2022). *Análisis de los sistemas integrados de gestión en las empresas de servicios públicos de Bucaramanga*. Bucaramanga.

Torres, G. S., & Fernández, I. B. (2021). Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay “MECIP” en instituciones públicas de la ciudad de Villarrica,

- departamento del Guairá. *Revista Científica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo*, 5(2), 145–160.
- Toscano, M. (2024). *Adhesión del régimen de vigilancia y control fiscal a los principios de gestión y gerencia pública en el marco constitucional colombiano*. *Control Visible*, 4, 57-70.
- Unás, S. (2023). *Planteo una metodología de formulación de proyectos para la implementación del esquema de aseguramiento de control interno en el servicio de vigilancia policial en estaciones de policía a nivel nacional*. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/repositorio/metodologia2023>.
- Vera, J., Martínez, L., & Gómez, P. (2023). *Diseño de una guía para la implementación de la política de gestión documental del Instituto Financiero para el Desarrollo del Departamento Norte de Santander en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*. Obtenido de <https://www.ifinorte.gov.co/repositorio/gestiondocumental2023>.
- Zanatta, M. (17 de Diciembre de 2020). *Contabilidad de gestión y las mejoras que aportan a las empresa*. Obtenido de <https://www.captio.net//contabilidad-de-gestion-y-las-mejoras-practicadas-aportadas-a-la-empresa>.

Apéndice A. Resultados del Furag 2024



Figura 1. Resultados Generales del FURAG 2024 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024).

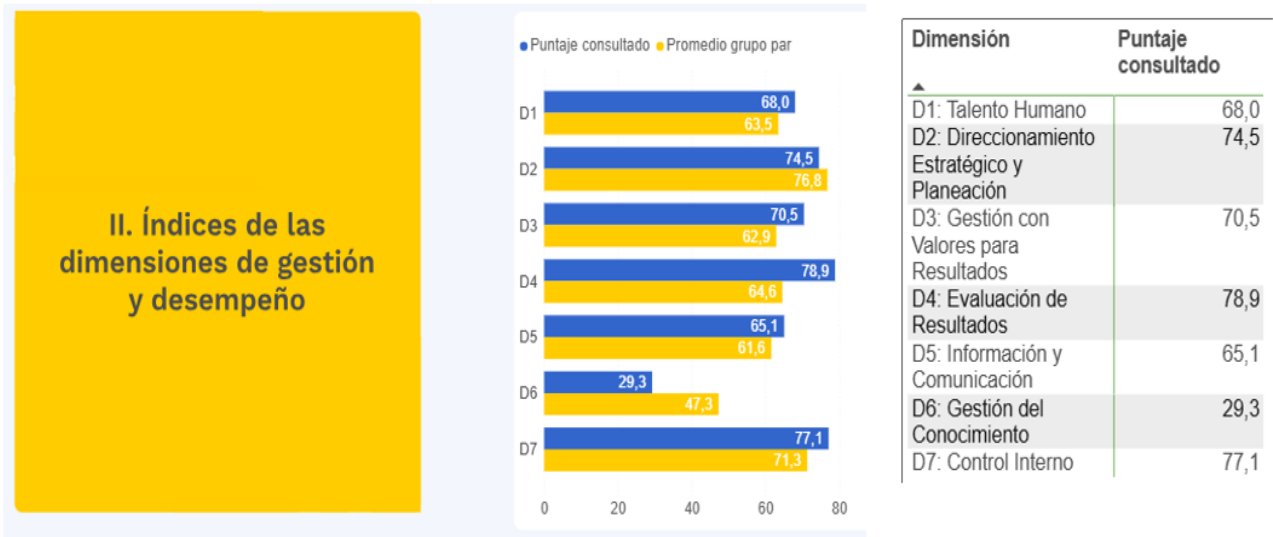


Figura 2. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño del FURAG 2024 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024).



Figura 3. Índices de las políticas de gestión y desempeño del FURAG 2024 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2024).